



Resolución Legislativa No. 06-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 08 de abril del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 08 de abril del 2013, las 16H56- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de miércoles, 3 de abril del 2013, en el quinto punto del orden del día, se conoció y aprobó levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote N° 2 Manzana "F" ubicada en el plan de vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, perteneciente a la señora Yolanda Deifilia Amaya Santillán.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la totalidad de las Concejalas y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.



CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 06-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 08 de abril del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 08 de abril del 2013, las 15h40. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

